



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad de San Pedro Sula, USAP; el día viernes 24 de junio de 2022, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; en su condición de Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo; **así mismo participaron los siguientes miembros propietarios y suplentes**: Coronel y Lic. Gustavo Lanza, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Coronel de Infantería DEM. Leonel Rodolfo Mazzoni, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; PhD. Licza Padilla, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional de Agricultura, UNAG**; MSc. Miguel Ángel Velásquez, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; Sub-Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Ing. Senén Villanueva, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Carlos Hugo Estrada, Vicerrector Académico de la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**; MSc. Karen Regina Aceituno, Vicerrectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; MSc. Carmen Salgado, Vicerrectora General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; MSc. Gloria Patricia Mejía, Rectora del Campus Siguatepeque, Representante Designada de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Rosel Faustino Cerrato, Director de Calidad y Asesor del Sistema de Acreditación de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Lexy Concepción Medina Mejía, Directora Centro Regional San Pedro Sula de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; MSc. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Keidy Hernández, Jefe de Desarrollo Curricular de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Ing. Rafael Pastor Espinoza, Representante Designado de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; MSc. Laura Carias, como Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Directora de Educación Superior y Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. **Asistentes**: MSc. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular, MSc. Ira Rivera, Jefe de Planificación Curricular, ambas de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Keidy Ochoa, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Mirian Varela, Directora Desarrollo Curricular de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Wendy Izcano, Vicerrectora Académica de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Karla Vindel, Directora de Calidad Educativa de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Jorge Ivan Santos y Lic. Lenin Amaya, ambos de la **Universidad San Miguel arcángel de Honduras, USMAH**; Lic. Ariel Ortiz y



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



Lic. Claudia Chichilla, de Diseño Curricular de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Lic. Luis Fernando Martínez, Vicerrector de Educación Presencial de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Gustavo Donald Lanza de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Mariany Vásquez, Maynor Osorto, Jorge Güiza, María Burgos, Lilian Banegas, Lina Evans, Alba Ochoa, Yoselin Rios, Daniela Sorto, todos ellos de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**. **Dirección de Educación Superior:** MSc. Elizabeth Posadas Cruz, Ing. Alex Corrales, Tec. Julia Francibel Sierra. **Con Excusa:** MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica por Ley de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MIE. Syntia B. Argueta, Decana Asociada de Gestión y Calidad Académica a.i., de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Javier Mejía Barahona, Rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Georgina Andrade, Rectora de la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, quién informó que estaban presente en ese momento diecinueve (19) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo, para quorum.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con catorce minutos de la mañana (10:14 a.m.).

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quién procedió a realizar la invocación a Dios.

Seguidamente, el señor Presidente cedió la palabra al Ing. Senén Villanueva, Vicerrector General de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; quién procedió a dar las palabras de bienvenida, recalando que era un honor recibir a todos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en esas instalaciones y que agradecía la oportunidad de compartir, así como también se les invitaba a todos los que pudieran quedarse para disfrutar de la feria Juniana, que se estaba desarrollando en la ciudad de San Pedro Sula.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría dar lectura de la agenda propuesta, para su discusión y aprobación, para lo que tomó la palabra la MSc. Lourdes Rosario Murcia:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 363.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Laboratorio Clínico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el campus de Siguatepeque de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Comisión:** UCENM (Coordina), UNITEC, UNAH, UDH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico en Enfermería, en el grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para funcionar en el Centro Regional de Siguatepeque, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Comisión:** UNAH (Coordina), UNITEC y UDH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Gestión de Ciudades, en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión:** UNAH (Coordina), UCRISH y USAP. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión:** UMH (Coordina), UNACIFOR, UNAH y SMNSS. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Turismo Cultural, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UNAH y UTH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Cirugía General, en el Grado Académico de Especialidad de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC, UPI y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ginecología y Obstetricia, en el Grado Académico de Especialidad de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC UPI y SMNSS. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Pediatría, en el Grado Académico de Especialidad de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC, UPI UCENM. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Medicina Interna, en el Grado Académico de Especialidad de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC, UPI y SMNSS. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Medicina Familiar, en el Grado Académico de Especialidad de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC UPI y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de “Enfermería” (EF-01), en el grado académico de Licenciatura



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC, UPH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**

17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Armas y Operaciones del Ejército, de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**. Comisión: UNPH (Coordina), UNAH, UCENM Y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Mantenimiento Aeronáutico en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**. Comisión: UNAH (Coordina), UPH Y UPI. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración de Negocios en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en modalidad presencial en la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UPNFM, UNAH y UPH. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en modalidad presencial en la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UPNFM, UNAH y UPH. **Emisión de Dictamen.**
21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Enfermería, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial en la Sede de Tegucigalpa de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**. Comisión: UNAH (Coordina), UCENM, UNITEC y UDH. **Emisión de Dictamen.**
22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración Industrial”, en el grado Académico de Maestría, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**. Comisión: UNAH (Coordina), UTH Y UPH. **Emisión de Dictamen.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



23. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud al Consejo de Educación Superior de Ampliación a la Petición del Escrito Presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones en el Grado de Licenciatura, (código DA-01) de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.** UJN (Coordina), UNAH; UNITEC y UTH. **Emisión de Dictamen.**
24. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud al Consejo de Educación Superior de Ampliación a la Petición del Escrito Presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital en el Grado de Licenciatura, (código AD-01) de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Comisión:** UNITEC (Coordina), UCENM, UDH Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
25. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud al Consejo de Educación Superior de Ampliación a la Petición del Escrito Presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Estratégica de Talento Humano en el Grado de Licenciatura, (código TH-01) de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Comisión:** UTH (Coordina), UMH, UPH y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
26. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud al Consejo de Educación Superior de Ampliación a la Petición del Escrito Presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad Digital en el Grado de Licenciatura, (código MP-01) de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Comisión:** UPH; (COORDINA), UDH, UTH Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
27. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud al Consejo de Educación Superior de Ampliación a la Petición del Escrito Presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales en el Grado de Licenciatura, (código MD-01) de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Comisión:** UPH (Coordina), UDH, UTH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
28. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud al Consejo de Educación Superior de Ampliación a la Petición del Escrito Presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



Estudios de la Carrera de Administración de Tecnologías de la Información en el Grado de Licenciatura, (código IN-01) de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNICAH, UJN Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**

29. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Instituto de Investigación de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UNAG y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
30. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Aviónica Militar, en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**. Comisión: UNAH (Coordina), UCENM y UNPH. **Emisión de Dictamen.**
31. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Defensa y Seguridad, en el Grado Académico de Especialidad, de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**. Comisión: UNAH (Coordina), UNPH, UCENM y UMH. **Emisión de Dictamen.**
32. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma y Cambio de Nombre de la Carrera de Relaciones Públicas, en el Grado de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UPH y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**
33. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría y Gestión Empresarial, en el grado de Licenciatura, de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM**. Comisión: UTH (Coordina), UMH y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
34. Presentación de Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración Gerencial, en el Grado Académico de Doctorado, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**, para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UMH Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
35. Presentación de Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Ventas, en el Estadio Académico de Grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: presencial; a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y a distancia en su expresión virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**. Comisión: UPH (Coordina), UJN y UNAH.

36. Presentación de Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Turismo, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**. Comisión: UPH (Coordina), UNAH y UPNFM.
37. Presentación de Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de la Producción, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**. Comisión: UNAH (Coordina), UCRISH y UJN.
38. Presentación de Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPI y UPH.
39. Presentación de Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación de la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Big Data, en el Grado Académico de Técnico Universitario, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**. Comisión: UJN (Coordina), UTH, UNAH y UPH.
40. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Gerencia de Negocios con Cambio de nombre a Administración de Empresas (MBA) en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula bajo la Modalidad Presencial. **Nombramiento de Comisión.**
41. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de “Terapia Física y Ocupacional”, en el Grado académico de Licenciatura, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana,**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



**UNITEC**; para implementarse en CEUTEC San Pedro Sula, en la Modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual. **Nombramiento de Comisión.**

42. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Marketing Digital en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula en la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**
43. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Ampliación de oferta de la carrera de Marketing en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; para ser ofertado en la modalidad a distancia en su expresión virtual. **Nombramiento de Comisión.**
44. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Rediseño Curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Rehabilitación Oral en el Grado Académico de Especialidad de la Facultad de Odontología de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; para ser implementada en Ciudad Universitaria y UNAH-VS, San Pedro Sula. **Nombramiento de Comisión.**
45. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Periodoncia e Implantología en el Grado Académico de Especialidad de la Facultad de Odontología de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; para ser implementada en Ciudad Universitaria y UNAH-VS, San Pedro Sula. **Nombramiento de Comisión.**
46. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica en el Grado de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula bajo la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**
47. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Gestión del Desarrollo con Abordaje Psicosocial en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; para la modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



48. Puntos Varios.

49. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y discutirla fue modificada por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo por lo que se resolvió aprobarla de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 363.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Turismo Cultural, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión:** UNACIFOR (Coordina), UNAH y UTH. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en modalidad presencial en la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH. Comisión:** UNITEC (Coordina), UPNFM, UNAH y UPH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Ventas, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: presencial; a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y a distancia en su expresión virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. (Comisión:** UPH (Coordina), UJN y UNAH.)
9. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Turismo, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



**Universidad de San Pedro Sula, USAP.** (Comisión: UPH (Coordina), UNAH y UPNFM.)

10. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de la Producción, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP.** (Comisión: UNAH (Coordina), UCRISH y UJN.)
11. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP.** (Comisión: UNICAH (Coordina), UPI y UPH.)
12. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Big Data, en el Grado Académico de Técnico Universitario, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP.** (Comisión: UJN (Coordina), UTH, UNAH y UPH.)
13. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Gerencia de Negocios con Cambio de nombre a Administración de Empresas (MBA) en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;** para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula bajo la Modalidad Presencial. **Nombramiento de Comisión.**
14. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de “Terapia Física y Ocupacional”, en el Grado académico de Licenciatura, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;** para implementarse en CEUTEC San Pedro Sula, en la Modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual. **Nombramiento de Comisión.**
15. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Marketing Digital en el Grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula en la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**

16. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Ampliación de oferta de la carrera de Marketing en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; para ser ofertado en la modalidad a distancia en su expresión virtual. **Nombramiento de Comisión.**
17. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Rediseño Curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Rehabilitación Oral en el Grado Académico de Especialidad de la Facultad de Odontología de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; para ser implementada en Ciudad Universitaria y UNAH-VS, San Pedro Sula. **Nombramiento de Comisión.**
18. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Periodoncia e Implantología en el Grado Académico de Especialidad de la Facultad de Odontología de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; para ser implementada en Ciudad Universitaria y UNAH-VS, San Pedro Sula. **Nombramiento de Comisión.**
19. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica en el Grado de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula bajo la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**
20. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Gestión del Desarrollo con Abordaje Psicosocial en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; para la modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Nombramiento de Comisión.**
21. Puntos Varios.
  - Invitación Pre-Congreso de Educación Superior, por el MSc. Miguel Ángel Velásquez, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.
22. Cierre de la Sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 363.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No. 363 ordinaria, mientras se dio unos minutos para conocer el documento, misma que fue enviada vía correo electrónico a cada uno de los representantes de los centros, procediendo la Señora Secretaria a dar lectura del acta sucinta.

Asimismo, se dio la palabra a la Máster Elizabeth Posadas quién procedió a informar que el acta en cuestión debía ser enmendada, ya que, por un error involuntario, fueron incluidos en agenda de la Sesión de Consejo Técnico Consultivo No.363, las solicitudes presentadas en la Dirección de Educación Superior por la Universidad de San Pedro Sula, USAP; en los puntos doce al dieciséis (12-16) de la agenda aprobada y Noveno al Décimo Tercero (9 – 13) en el Acta, de la página No.78 a la No.80, las siguientes solicitudes:

“12. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Ventas, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: presencial; a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y a distancia en su expresión virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**

13. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Turismo, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**

14. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de la Producción, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**

15. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



16. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Big Data, en el Grado Académico de Técnico Universitario, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**”

Mismas que no habían sido ingresadas al Consejo de Educación Superior, por lo tanto, no podían seguir el procedimiento en el Consejo Técnico Consultivo. Sin embargo, la Máster Posadas, recalcó que, para no retrasar los procesos de las solicitudes, se podían mantener las mismas comisiones que fueron nombradas en los puntos discutidos y que están plasmados en el Acta No. 363 que se encontraba en discusión y de dónde debían quedar sin valor ni efecto; los mismos se presentan a continuación:

**“NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE VENTAS, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL; A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Ventas, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: presencial; a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y a distancia en su expresión virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; (Coordina)
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TURISMO, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, PARA SER**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 364**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**Viernes 24 de junio de 2022**



**OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL; A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Turismo, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Pedagógica Nacional Autónoma de Honduras, UPNFM.

**DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL; A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de la Producción, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN.

**DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL; A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, (Coordina)
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

**DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BIG DATA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL; A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Big Data, en el Grado Académico de Técnico



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



Universitario, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Jesús de Nazareth, UJN; (Coordina)
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.”

También, se mencionó que dichos puntos estaban nuevamente ingresados en Agenda para la Sesión CTC No. 364 y como ya se había explicado, debían quedar sin valor ni efecto en el Acta No. 363, seguidamente se solicitó que se procediera a la votación para la aprobación, con la enmienda antes mencionada.

Después de ser presentada y discutida ampliamente se procedió a la votación quedando el Acta Ordinaria No. 363 aprobada por unanimidad, con la enmienda solicitada y sin reconsideraciones.

#### **QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaría del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien leyó los siguientes documentos:

- Nota de fecha 23 de junio de 2022, por parte de la MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; excusándose, debido a tener que cumplir con asuntos indelegables propios de su cargo, por lo que no podría estar presente en la reunión del Consejo Técnico Consultivo, acreditando como su representante a la MSc. Laura Carías como representante de dicha Universidad.
- Nota de fecha 23 de junio de 2022, por parte del Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; acreditando a la Máster Keidy Ochoa, Directora de Desarrollo Curricular, como representante de dicha Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



- Correo electrónico enviado por la MIE. Syntia B. Argueta, Rectora de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; en la que se excusaba, así como acreditaba a la MSc. Keidy Hernández, para su representación ante la reunión programada del Consejo Técnico Consultivo.
- Nota de fecha 23 de junio de 2022, por parte del MSc. Javier Mejía, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; excusándose y a la vez acreditando en representación de dicha Universidad, a la MSc. Gloria Patricia Mejía, Rectora de UTH Siguatepeque, así como a los Licenciados Ariel Ortiz y Claudia Chinchilla de Diseño Curricular de dicha Universidad.
- Correo electrónico enviado por la MSc. Georgina Andrade, Rectora de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH; en la que se excusaba por no poder asistir a la reunión programada del Consejo Técnico Consultivo, así como acreditaba al Doctor Carlos Hugo Estrada, Vicerrector Académico, para la respectiva representación del Centro.
- Nota de fecha 23 de junio enviada por el MSc. Bartolomé Chinchilla, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la que se excusaba por no poder asistir a la reunión programada del Consejo Técnico Consultivo, así como acreditaba a la MSc. Lexy Concepción Medina Mejía, Directora del Centro Regional San Pedro Sula de dicha institución, para la respectiva representación.
- Nota de fecha 23 de junio enviada por la el Coronel y Lic. Gustavo Mendoza, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la que se excusaba por no poder asistir a la reunión programada del Consejo Técnico Consultivo, así como acreditaba al MSc. Rosel Faustino Cerrato, Director de Calidad y Asesor del Sistema de Acreditación de dicha institución, para la respectiva representación.
- Correo electrónico enviado por el Abog. Otto Raúl Vásquez, Secretario General del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; en la que se excusaba por no poder asistir a la reunión programada del Consejo Técnico Consultivo, así como solicitaba le fuera informado de las resoluciones tomadas en dicha reunión, por ese mismo medio.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TURISMO CULTURAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN: UNACIFOR (COORDINA), UNAH Y UTH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Lic. Keidy Ochoa, Directora de Desarrollo Curricular de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; quién en calidad de representante del Centro proponente, informó que se seguía trabajando en la nueva versión de los documentos, respecto a la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Turismo Cultural, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados. Sin embargo, para poder seguir avanzando, solicitó que se uniera un nuevo miembro a la comisión para que apoyara en el análisis de la documentación entregada, procediéndose así a dictaminar, en la siguiente reunión del Consejo Técnico Consultivo, si fuera posible.

A continuación, la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; gentilmente dijo que estaban en la plena disposición de apoyar a la comisión ya existente. Por lo que la presidencia y el centro proponente agradecieron su disponibilidad.

Quedando la comisión integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADA EN MODALIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE HONDURAS, USMAH. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UPNFM, UNAH Y UPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba dictamen integrado favorable con observaciones a la última versión de los documentos, respecto a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en modalidad presencial en la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien (Coordina), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Politécnica de Honduras, UPH), se pronunciaron entregando un dictamen integrado, un dictamen favorable y tres dictámenes favorables con observaciones; sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en modalidad presencial en la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH; y los documentos acompañados. Con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

**DICTAMEN No. 1285-364-2022**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de Admisión No. 4252-341-2020, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 341, de fecha 17 de febrero de 2020 y teniendo a la vista sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en modalidad presencial en el Campus de Villanueva de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

**OBSERVACIONES**

**DICTAMEN INTEGRADO:** “SEGUNDO DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE HONDURAS. Comisión Nombrada por el CTC: 1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. 2. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. 3. Universidad Politécnica de Honduras, UPH. 4. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina). En respuesta a la solicitud de Dictamen



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



Técnico para la aprobación de la carrera de Derecho, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que, revisados y analizados la primera versión de los documentos presentados por la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH, que acompañan la solicitud de aprobación de la carrera de **Derecho, en el grado académico de Licenciatura**, se revisaron los mismos. **CONSIDERANDO:** Que, revisados y analizados la segunda versión de los documentos presentados por la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH, que acompañan la solicitud de aprobación de la carrera de **Derecho, en el grado académico de Licenciatura**, se determinaron observaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación: **DEL DIAGNÓSTICO:** \* Se recomienda revisar la unidad académica responsable, considerando lo presentado en otros planes de estudio de la USMAH (Vicerrectoría Académica). \* Eliminar 15 periodos académicos. No corresponde a este apartado. \* En el Año de Solicitud de Datos Generales, revisar la fecha de presentación de la solicitud, la versión mejorada se presenta en 2022. \* Se recomienda incluir la Introducción, al igual que en el plan de estudios. \* No está claro el antecedente de la carrera, no informa sobre esta y, sobre todo, se requiere que este sub apartado sea replanteado de tal manera que se desarrolle la idea principal de este apartado, es decir que se refleje la necesidad de creación de esta carrera y la parte de innovación que no está siendo abordada por otras universidades que la ofertan. \* En los antecedentes de esta carrera se debe hacer mención de las demás universidades que ya la ofertan, ya que en los antecedentes se debe tocar estudios que ya se han hecho anteriormente sobre esta carrera objetivo de este apartado. \* Se sugiere ampliar más el proceso investigativo: metodología, enfoque, técnicas de recolección de información entre otros. \* No se mencionan las instituciones que han realizado su aporte, en segundo párrafo solo se dice instituciones o empresas de Villa Nueva Cortes. Mejorar redacción. Ya que existen instituciones y especialistas en el área que pudieron fortalecer este apartado. \* Se debe hacer una relación de este apartado con la disciplina de la carrera y los aportes que brindara para dar solución a los problemas y necesidades de país, de lo contrario solo se presenta una información general sin ninguna relación con la carrera que se está proponiendo. \* No se logra apreciar una interrelación entre el sub apartado educativo con la disciplina de la carrera, en cuanto al cuadro comparativo de las universidades que ofertan esta carrera objeto de creación se debe trasladar al sub apartado cuantificación de profesionales existes. \* Se resalta información



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



muy valiosa pero no hay una interrelación con la disciplina de la carrera objeto de creación por lo que pasa a hacer información general. \* Al igual que las sugerencias en los apartados anteriores se debe hacer una interrelación con la disciplina de la carrera ya que se cuenta con información valiosa que bien se puede interrelacionar brindando soluciones a las actuales necesidades de país. \* No está en el documento, se debe hacer mención a la institución desde su creación acta desde cuando está funcionando cuantas carreras ofrece, fines, objetivos, ubicación principios. \* No se identifica una científicidad de la disciplina del derecho como ciencia, no se encuentra una génesis de la misma, carece de el objeto de estudio y el estado del arte. No se hace mención a las diferentes ciencias auxiliares del Derecho. Se debe realizar una síntesis de este apartado que se relacione con la carrera. \* Existe un gráfico donde refleja que existen empresas que contratarían estos profesionales en diferentes áreas, pero no hacen mención a instituciones del estado. \* En este instrumento dirigido a empleadores: se debió consultar sobre las posibles competencias que debe adquirir un egresado de la carrera de Derecho. \* Se debe triangular la información que proporcionan los diferentes actores considerandos en la investigación en cuanto a las competencias o perfil con el que debe contar el futuro profesional. En consonancia con las que proporciona el Proyecto Tuning. Al realizar esta triangulación le facilitará para la realización del perfil de egreso de estudiante. \* En la Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios, se debe realizar un párrafo introductorio de este apartado en base a la opinión de los actores del proceso y en relación con la carrera, que se busca satisfacer con la creación de esta para ubicar al lector. \* En la Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios, al final del apartado se debe construir una argumentación articulada a los datos, que justifiquen las posibilidades de creación o demanda de la carrera de Derecho. Este apartado debe ser mejorado presentando el análisis y las conclusiones o supuestos correspondientes. \* En la Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada, en el primer párrafo eliminar la palabra rama. \* En la Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada, en el primer párrafo no existe una referencia bibliografía que sustente dicha información. \* En la Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada, La información presentada es escueta se sugiere fundamentar un poco más este apartado. Realizar un cuadro comparativo de las 10 universidades que ofertan esta carrera en cuanto a: asignaturas, créditos y años de duración. Es en este apartado que se articula con el estudio de mercado a nivel iberoamericano que por carecer de esta información se deduce que no se realizó. \* En la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada, lo que se menciona en la pág. 97 y en el primer párrafo de la 98 se debe trasladar al apartado de mercado de inserción laboral. \* En el Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña, los aportes que se describen en este apartado corresponden al rediseño de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH). Así están citado en el documento que se presenta. \* En el Plan de implementación y factibilidad, se deben de reubicar al apartado de proyecto de investigación, no corresponde donde lo tienen. Inventario de capacidades físicas. Matriz docente Plan de desarrollo y recurso financiero, todo esto va en el perfil de investigación, revisar la guía para elaboración de diagnóstico y planes de estudios que proporciona la DES. \* Todos los apartados del apartado Proyecto de Investigación deben de traerse de la página 103 a la 118. \* En la Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos, no están los docentes para todas las asignaturas, En la asignatura de Filosofía se presenta un docente del área de administración de empresas con maestría en finanzas; debe ser un docente del área. \* En la Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos, la asignatura de Métodos y Técnicas de Investigación e Incidencia Política según indican en la matriz docente que será servida por un docente del área de matemáticas. \* En la Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos, En la asignatura de Criminalística y taller de Criminalística se colocó como propuesta un pedagogo que tiene una maestría en Criminalística; la propuesta no se ajusta a las exigencias de la Dirección de Educación Superior debe ser con una base en Derecho. Se sugiere hacer una buena distribución de las asignaturas de acuerdo a la formación de los docentes en el área solicitada. \* Se recomienda revisar y asignar la propuesta de potenciales docentes considerando la formación según el área de la asignatura. Asimismo, adjuntar las hojas de vida de los docentes para verificar conforme a lo presentado en la matriz de perfiles profesionales. \* Antecedentes del estudio. La información que se describe en este apartado está más encaminada a definiciones, formas de atención e inclusive al campo ocupacional que puede ser objeto la carrera una vez que se egrese de la misma. Hace falta desarrollar la idea principal del propósito del apartado ,es decir cuál o cuáles pueden ser como su palabra lo indica los antecedentes, premisas que sustenten o hagan ver la necesidad de la carrera para ser ofertada por esta universidad, como una oferta educativa que realmente contribuya a responder una parte de esta disciplina, que no esté siendo abordada por las otras universidades que ya la están ofertando y no se convierta en un nicho que engrose las estadísticas (egresados/desempleo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



en esta rama.) Se requiere que este sub apartado sea replanteado. Está muy escueto. \* Explicación del proceso Investigativo. Si bien es cierto presenta los resultados análisis, aún se encuentra ausente el Enfoque, Marco Muestral, Técnicas e instrumentos, Plan de análisis. \* Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo. Este apartado necesita fortalecerse con información que se dirija a describir brevemente cuáles son y cómo se enfocará ese apoyo de parte de las instituciones, ello porque como está planteado remarca sobre manera solamente la aceptación y/o necesidad de la carrera por parte de la población a que hacen referencia. No es este el cometido del apartado. \* Contextualización Situacional de Honduras. En general cada uno de los sub apartados requieren establecer una interrelación con la propuesta objeto de estudio, de tal manera que se vea reflejando como la USMAH a través de esta propuesta educativa estará dando respuesta a necesidades de país. No se ve la interrelación entre esta información y la disciplina del derecho y más que la disciplina como oferta que responde a una necesidad de país. En el apartado socioeconómico, evidencia claramente las necesidades productivas de la zona, sin embargo, aún queda a deber que la propuesta responda a la necesidad regional, dado que aún evidencia una falta de una interrelación en este sentido. \* Contextualización Institucional. Identificación de la Institución. ¿Es esta universidad nueva? se requiere que en este apartado quede identificado de manera clara, no solamente mencionando que es hondureña... desde el propósito de su creación, objetivos, fines y hacia dónde se encamina... además no solo plantear como esta su infraestructura. Reordenar la información que se plantea (muy escueta). \* Marco Teórico. Existe una mejora en el apartado, aún requiere considerarse la necesidad de ampliar el origen de la disciplina, el apoyo inter y transdisciplinar, ciencias auxiliares. \* Justificaciones sociales. Justificaciones económicas. Justificaciones político – educativas. Necesidades prácticas prioritarias. Hace falta llevar esta información-interrelacionar-triangular en cada uno de los apartados, llevándolos a definir brevemente cómo la carrera propuesta responderá, dados los resultados encontrados. De tal manera que se convierta en una oferta que dé respuesta y no engrose las estadísticas de egresados sin empleo. \* Fundamento filosófico. Es indispensable, considerar el fundamento filosófico de la disciplina, sus principales precursores y pilares que construyen la aspiración del profesional a formar. \* Resultados de la investigación. Los instrumentos aplicados indican la necesidad de plantear objetivamente las preguntas, si considera que existe pertinencia, además de la contratación de un graduado de la institución que está realizando la investigación. Por tal razón, es necesario tener claridad del: Enfoque (tanto parte cualitativa



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



como cuantitativa) y métodos, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, plan de análisis e interpretación de datos y fuentes de información. \* Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña. Este apartado necesita replantearse, pues lo que se pide es justamente como su título lo expresa, aporte significativo, es decir, cómo la carrera se convertirá en respuesta a atender una problemática-necesidad de país. ¿Contribuirá o no? ¿Cuál es el atractivo? Insistimos sino la universidad se convertirá en otra institución como parte de la competencia. **DEL PLAN DE ESTUDIOS:** \* Los Datos Generales se encuentra después de la tabla de contenido reubicarla en el documento. De lo contrario revisar la guía para elaboración de planes de estudio que proporciona la DES. \* La introducción debe contener los antecedentes el que hacer crecer la oferta educativa ampliándola hacia otras áreas del conocimiento, así como resumir las diferentes acciones administrativas, organizativas, financieras, teóricas, investigativas que se han realizado para llevar a cabo este proyecto. \* Para cerrar, se detalla cómo está distribuido el contenido del documento. Se recomienda consultar la Guía para la Elaboración de Planes de Estudio en el Nivel Superior de fecha febrero 1993. Igualmente revisar El Instrumento Para revisión de Ingreso de Planes de Estudio, Diagnostico y perfiles Académicos. El formato de la Introducción no es rígido, al contrario, puede ser creativo, siempre que conserve el objetivo de informar de forma general acerca de las intenciones y acciones que se desarrollan en un documento. \* En los Antecedentes del plan, considerar las observaciones brindadas en el diagnóstico de esta carrera. \* En los Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados, considerar las observaciones brindadas en el diagnóstico de esta carrera. \* En Explicación del documento, en este apartado donde dice: estructura del plan de estudios se habla de una reforma y la solicitud corresponde a la creación de una carrera. \* En la Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera, considerar las observaciones brindadas en el diagnóstico de esta carrera. \* En Justificaciones sociales: se vuelve a ver el documento que solo habla de auditoría y no hace mención a las orientaciones se deben de hablar de ambas cosas a la vez para que se pueda visualizar la conectividad de la auditoria con sus orientaciones, por otro lado, se debe abordar el aporte de esta maestría a la sociedad. Revisar citas bibliográficas. \* En las Justificaciones económicas, En la pág. 83, aparece una conclusión se debe mejorar la redacción ya que sólo hacen referencia a la Auditoria y no a sus orientaciones y en las partes que sigue es igual. \* En el Perfil de egreso, se sugiere revisar los verbos de desempeño que lo conforma, de modo que sea en tiempo presente. \* Las Asignaturas Electivas no se encuentran en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



documento. \* En la Distribución de asignaturas por periodo académico, no se presenta el cálculo de las horas teóricas y prácticas como lo establecen las normas académicas de Educación superior del Nivel tal como lo citan en artículo 60. \* El Flujograma de asignaturas se sugiere revisar el orden cronológico de las asignaturas planteadas en el flujograma. \* En las Descripciones mínimas por asignaturas, se sugiere mejorar la redacción de las competencias específicas, en cuanto a verbos, no llevan los componentes que se deben tomar en cuenta para realizar una competencia. \* En las Descripciones mínimas por asignaturas, las competencias deben de ir aunadas al perfil de egreso de los estudiantes ya que es el futuro profesional que se desea formar. \* En las Descripciones mínimas por asignaturas, los contenidos se deben organizar por unidades temáticas. \* En las Descripciones mínimas por asignaturas, se debe diversificar las técnicas de evaluación y las metodologías. \* En las Descripciones mínimas por asignaturas, se debe organizar la distribución de asignaturas por periodos académicos como están organizados en el flujograma. Por año y por periodo. \* En la Tabla de equivalencias, se sugiere revisar las asignaturas que se dará equivalencia, las que exponen sólo son generales y optativas, que sucederá de aquellos estudiantes que vengan de otras universidades de estudiar la carrera y se pasen a la IES proponente a continuar con esta carrera y si ya traen varias asignaturas de la formación específica no se las dará. Hacer referencia a lo que establece las Normas Académicas de Educación Superior del Nivel en cuanto a las equivalencias art. 131. \* En la Identificación de asignaturas, se debe elaborar una tabla donde se describa código, nombre de la asignatura y créditos académicos. \* En la Descripción de la práctica profesional, lo que se presenta es una descripción conceptual de lo que es práctica y lineamientos, pero no está en si redactado como se llevara la práctica profesional como tal. \* En el Plan estratégico para su implementación, se anexan convenios que no están de acorde con la carrera solicitada que bien no pueden aportar a esta. No se presenta una información detallada de la biblioteca y los recursos para esta carrera. \* Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados. Este apartado al igual que el del diagnóstico necesita fortalecerse con información que se dirija a describir brevemente cuáles y cómo se enfocará ese apoyo de parte de las instituciones/organismos que pueden brindar /yo apoyar la universidad. Enfatizamos ello porque como está planteado remarca sobre manera solamente la aceptación y/o necesidad de la población a que hacen referencia. Este no el cometido del apartado Este deberá redirigirse a aquellas instituciones/organismos que la universidad puede o ya tiene vínculos-alianzas que puedan seguir fortaleciéndola desde todo sentido o alguno en específico si es el caso. \* Viabilidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



para la implementación del plan. Es importante que el contenido planteado se amplíe hacia considerar otros aspectos que pueden ayudar a que la viabilidad del plan sea lo más plausible posible. No considerar solo los recursos propios que tiene la universidad. \* Dado que no evidencia el peso concreto acorde a la intensidad de la asignatura y las semanas estipuladas a nivel institucional que se ofertará. Existe un vacío entre la estimación de las Horas Prácticas, Horas Teóricas, Horas de Trabajo independiente y sus totales, para identificar de manera concreta si se da cumplimiento al tiempo estipulado en las Normas Académicas de la Educación Superior. Revisar y corregir. \* Flujograma de asignaturas. La estimación de los créditos debe estar enmarcados al número de semanas que la institución oferta, aritméticamente no concuerdan los totales con lo esperado. Se recomienda revisar los datos. **OBSERVACIONES GENERALES:** \* Revisar los documentos presentados ya que hay datos que especifican “Universidad Tecnológica de Honduras” y “reforma” (pág.98 del diagnóstico) y en varios apartados aparece la palabra reforma cuando la solicitud corresponde a creación de carrera. \* Revisar citas bibliográficas. \* Mejorar la distribución de asignaturas en el flujograma, no sólo se hace un listado de asignaturas se debe tener en cuenta el orden cronológico de esta. \* Revisar la distribución de créditos. \* Se hicieron varios cambios en el plan de estudio según lo que presentan, ejemplo las asignaturas de inglés en versiones anteriores lo ofertaban como un diplomado ahora lo ingresan como asignaturas en el flujograma. \* Se redujeron créditos a las asignaturas generales. \* Al pie del flujograma se debe hacer un cuadro donde especifique los componentes curriculares con sus debidos porcentajes: número de asignaturas por área, créditos por área y porcentaje de estas por área. \* Realizar una revisión de forma y estilo a todo el documento. La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, recomienda que: **PRIMERO:** Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembro de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo: La Universidad Politécnica de Honduras (UPH) y la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), presenta **Dictamen Favorable con Observaciones**, a la solicitud de aprobación de la carrera de **Derecho, en el grado académico de Licenciatura** de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH, para su implementación en el campus de Villanueva. **SEGUNDO:** La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), como miembro de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, presenta **Dictamen Favorable**, a la solicitud de aprobación de la carrera de **Derecho, en el grado académico de Licenciatura** de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH, para su implementación en el campus de Villanueva. **POR TANTO**, en vista que se presentaron, un dictamen favorable, y tres dictámenes favorables con observaciones por parte de las universidades que integran la comisión, se presenta **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de aprobación de la **carrera de Derecho, en el grado académico de Licenciatura, para su implementación en el campus de Villanueva de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**. Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior. Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa los 24 días del mes de junio de 2022. Firmas: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.”

**POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:**

**“SEGUNDO DICTAMEN Solicitud de aprobación de la carrera de Derecho, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de la carrera de Derecho, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH y emitir Dictamen para la aprobación del mismo. **CONSIDERANDO:** que la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH, envió la primera versión de la documentación de la propuesta de aprobación de la carrera de **Derecho, en el grado académico de Licenciatura**, se revisaron los documentos. **CONSIDERANDO:** que la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH, envió la segunda versión de la documentación de la propuesta de aprobación de la carrera de **Derecho, en el grado académico de Licenciatura**, se revisaron los documentos y se emite la siguiente observación: **CONSIDERANDO:** Que el día jueves 23 de junio de 2022, se realizó la visita en la que se logró verificar el estado y pertinencia de los espacios físicos del campus de Villanueva de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH, para la solicitud de la creación y funcionamiento de la carrera de **Derecho, en el grado académico de Licenciatura**. **DIAGNÓSTICO:** \* Se observa similitud de algunos párrafos en el apartado “6.5. Aporte Significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña” con el contenido de la reforma de Derecho de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



la Universidad Tecnológica de Honduras. Por tanto, UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite dictamen **FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la aprobación de la carrera de Derecho, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 24 días del mes de junio del 2022. ATTE. Martha Zepeda, Directora Desarrollo Curricular.”

**ANEXOS. Solicitud de aprobación de la carrera de Derecho, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**

### 1. DIAGNÓSTICO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar “Diagnóstico del plan de estudios de la carrera...”	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>1.3 Datos Generales</b>	Tabla de Datos generales	Cumple
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	
	Explicación de cómo se presenta el documento	
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
<b>5. MARCO TEÓRICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	
	Justificaciones económicas	
	Justificaciones político – educativas	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

	Necesidades prácticas prioritarias	
	Fundamento filosófico	
	Doctrina pedagógica	
<b>6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple, sin embargo, se observa similitud de algunos párrafos en el apartado "6.5. Aporte Significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña" con el contenido de la reforma de la Universidad Tecnológica de Honduras.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
<b>7. ANEXOS</b>	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	
	Evidencias graficas del proceso investigativo	
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	
	Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

**2. PLAN DE ESTUDIOS**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

<b>1.1 Portada</b>	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>1.3 Datos Generales de la Carrera</b>		Cumple
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	
	Viabilidad para implementación del Plan	
	Limitantes para implementación del Plan	
	Explicación del documento	
<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO</b>		Cumple
<b>5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
<b>6. ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	Objetivos Generales	Cumple
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	Cumple
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple

**ANEXOS DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN.**

**Consultorio Jurídico**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



---

Sesión CTC No. 364 viernes 24 de junio de 2022 – Universidad de San Pedro Sula, USAQ; San Pedro Sula, Cortés.

**Nota:** Contiene enmienda del Acta No. 363, ver punto Cuarto, Páginas 13 a la 17.

Página 36



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



Sala de Juicios Orales



---

Sesión CTC No. 364 viernes 24 de junio de 2022 – Universidad de San Pedro Sula, USAF; San Pedro Sula, Cortés.

**Nota:** Contiene enmienda del Acta No. 363, ver punto Cuarto, Páginas 13 a la 17.

Página 37



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



**POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**



VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.

OFICIO No.VRAC-230 -2022

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de junio, 2022

Licenciado  
**DANIEL CRUZ**  
Coordinador de Planificación Curricular  
UNITEC  
Presente

Distinguido Licenciado Cruz:

En atención a su solicitud, a continuación se remite el dictamen que corresponde a la revisión de los documentos Diagnóstico y Plan Curricular para la creación de la Carrera de Derecho de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, emitidos por la UPNFM, como institución miembro de la Comisión integrada por parte del Consejo Técnico Consultivo.

Atentamente le saluda,



**M.Sc. BARTOLOMÉ CHINCHILLA CHINCHILLA**  
Vice-Rector Académico

Cc: Archivo

**"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2232-4994, 2235-3189



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.

DICTAMEN

Proyecto	Diagnóstico y Plan Curricular para la creación de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura, para ser ofertado en la sede Principal de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, bajo la modalidad Presencial.
Comisión	UNITEC(Coordina),UNAH,UPNFM,UPH.
Fecha	21 de junio, 2022

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo y como miembro de la comisión integrada para la revisión y emisión de dictamen para la creación de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras para ser ofertada en su sede principal bajo la modalidad Presencial.

**Considerando:** Que se recibieron los documentos Diagnóstico y Plan de Estudios para la creación de la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura y que fueron revisados y analizados conforme a los criterios de la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la Creación y funcionamiento de carreras de pregrado, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos del Nivel Superior, a las Normas del Nivel de Educación Superior y al Reglamento de la Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior en Honduras.

**Considerando:** Que la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras presentó versión mejorada tanto del Diagnóstico como del Plan de Estudio para creación de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura para ser ofertada en su sede principal bajo la modalidad Presencial.

**"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2232-4994, 2235-3189



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.

**Por tanto:** La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Creación de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, con código CDD-03, para ser ofertada en su sede principal en modalidad Presencial.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintidós.



**M.Sc. BARTOLOMÉ CHINCHILLA CHINCHILLA**  
Vice-Rector Académico

Cc: Archivo

**"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2232-4994, 2235-3189



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH:**



**DICTAMEN**  
 Universidad Politécnica de Honduras  
 Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

Proyecto	<b>SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADA EN MODALIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE HONDURAS, USMAH.</b>
Universidad Proponente	<b>Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH</b>
Comisión:	Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina) Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH Universidad Politécnica de Honduras, UPH
Fecha	Martes 21 de junio de 2022

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo para atender la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en modalidad presencial en la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**; la Universidad Politécnica de Honduras:

**Considerando:** que se recibió de parte de la IES proponente en fecha viernes 10 de junio, una nueva versión de los documentos correspondientes al diagnóstico y plan de estudio para el diseño de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura; los documentos fueron revisados y analizados conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la creación y funcionamiento de carreras de pregrado y postgrado en el Nivel de Educación Superior de Honduras.

**Considerando:** que en la revisión de documentos se encontraron observaciones en apartados específicos que se detallan en la guía anexa; se recomienda a la universidad proponente la integración de las mismas en una versión mejorada de los documentos y que sean verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Por tanto: la Universidad Politécnica de Honduras, habiendo revisado y analizado el documento de diagnóstico y plan de estudios presentado por la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras emite **DICTAMEN FAVORABLE CON BSERVACIONES** a la Solicitud de aprobación y creación del diseño de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en el Campus USMAH de Villa Nueva Cortes, en la Modalidad Presencial.

**Master Norma Martínez**  
**Vicerrectora Académica**  
**Universidad Politécnica de Honduras**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO



**DICTAMEN**  
 Universidad Politécnica de Honduras  
 Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNOSTICO DE CARRERAS DE PRE- Y POSTGRADO	SI	NO
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACION</b>			
<b>1.1 Portada</b>	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera: 3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico 5.-Lugar y fecha	Se recomienda revisar la unidad académica responsable, considerando lo presentado en otros planes de estudio de la USMAH (Vicerrectoría Académica)	
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
<b>1.3 Datos Generales</b>	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera:	Cumple Cumple escasamente, es la duración en años, eliminar 15 periodos académicos. No corresponde a este apartado.	
	Número de Periodos:	Cumple	
	Duración del Periodo Académico: de	Cumple	
	Unidades Valorativas:	Cumple	
	Número de Módulos/asignaturas:	Cumple	
	Modalidad de Estudio	Cumple	
	Acreditación:	Cumple	
	Grado Académico:	Cumple	
	Petición:	Cumple	
	Año de solicitud...	Revisar la fecha de presentación de la solicitud, la versión mejorada se presenta en 2022.	
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1. Introducción		Se recomienda incluir al igual que en el plan de estudios.
	2.- Antecedentes del estudio		No esta claro el antecedente de la carrera, no informa sobre esta y, sobre todo, se requiere que este subapartado sea replanteado de tal manera que se desarrolle la idea principal de este apartado, es decir que se refleje la necesidad de creación de esta carrera y la parte de innovación que no esta siendo abordada por otras



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO



**DICTAMEN**  
 Universidad Politécnica de Honduras  
 Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNOSTICO DE CARRERAS DE PRE- Y POSTGRADO	SI	NO
			universidades que la ofertan. En los antecedentes de esta carrera se debe hacer mención de las demás universidades que ya la ofertan, ya que en los antecedentes se debe tocar estudios que ya se han hecho anteriormente sobre esta carrera objetivo de este apartado.
	3.- Explicación del proceso Investigativo		Se sugiere ampliar mas el proceso investigativo: metodología, enfoque, técnicas de recolección de información entre otros.
	4.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple: mencionar a los docentes.	En el primer párrafo de este apartado se mencionan que brindan datos estadísticos, pero no se deja claro cuál es específicamente el aporte de estas para la creación de esta carrera.  Observación no atendida: No se mencionan las instituciones que han realizado su aporte, en segundo párrafo solo se dice instituciones o empresas de Villa Nueva Cortes. Mejorar redacción. Ya que existen instituciones y especialistas en el área que pudieron fortalecer este apartado.
	5.- Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica		Se debe hacer una relación de este apartado con la disciplina de la carrera y los aportes que brindara para dar solución a los problemas y necesidades de país, de lo contrario solo se



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO



**DICTAMEN**  
 Universidad Politécnica de Honduras  
 Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNOSTICO DE CARRERAS DE PRE- Y POSTGRADO	SI	NO
			presenta una información general sin ninguna relación con la carrera que se esta proponiendo.
	2.- Educativa		No se logra apreciar una interrelación entre el subapartado educativo con la disciplina de la carrera, en cuanto al cuadro comparativo de las universidades que ofertan esta carrera objeto de creación se debe trasladar al subapartado de cuantificación de profesionales existes.
	3.- Política	Cumple	Se resalta información muy valiosa pero no hay una interrelación con la disciplina de la carrera objeto de creación por lo que pasa a hacer información general.
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple:	Al igual que las sugerencias en los apartados anteriores se debe hacer una interrelación con la disciplina de la carrera ya que se cuenta con información valiosa que bien se puede interrelacionar brindando soluciones a las actuales necesidades de país.
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución	Cumple	No está en el documento, se debe hacer mención a la institución desde su creación acta desde cuando esta funcionando cuantas carreras ofrece, fines, objetivos, ubicación principios.
	2.- Visión y Misión Institucional	Cumple	
	3.- Responsables del proyecto	Cumple	
5. MARCO TEORICO	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b> 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera		No se identifica una científicidad de la disciplina del derecho como ciencia, no se encuentra una génesis de las misma, carece de el objeto de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



**DICTAMEN**  
 Universidad Politécnica de Honduras  
 Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO DE CARRERAS DE PRE- Y POSTGRADO	SI	NO
			estudio y el estado del arte. No se hace mención a las diferentes ciencias auxiliares del Derecho. Se debe realizar una síntesis de este apartado que se relacione con la carrera.
	2.- Justificaciones sociales	Cumple	
	3.- Justificaciones económicas	Cumple	
	4.- Justificaciones político – educativas.	Cumple escasamente: se debe ampliar este apartado quedo de fuera información muy valiosa. Realizar una conclusión al final del subapartado que se interrelacione con la carrera.	
	5.- Necesidades prácticas prioritarias	Cumple: Realizar una conclusión al final del subapartado que se interrelacione con la carrera.	
	6.- Fundamento filosófico	Cumple: se debe hacer referencia a la epistemología de la carrera. Realizar una conclusión al final del subapartado que se interrelacione con la carrera.	
	7.- Doctrina pedagógica	Cumple	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1. Metodología de la investigación 2. Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación		Es necesario fundamentar un poco mas este apartado ya que no refleja una



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**DICTAMEN**  
 Universidad Politécnica de Honduras  
 Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNOSTICO DE CARRERAS DE PRE- Y POSTGRADO	SI	NO
			<p>demanda pertinente para la creación de la carrera, existe un grupo focal que no refleja información pertinente sobre lo que se requiere para su creación.</p> <p>Existe un grafico donde refleja que existen empresas que contratarían estos profesionales en diferentes áreas, pero no hacen menciona instituciones del estado.</p> <p>En este instrumento dirigido a empleadores: se debió consultar sobre las posibles competencias que debe adquirir un egresado de la carrera de Derecho.</p> <p>Se debe triangular la información que proporcionan los diferentes actores considerandos en la investigación en cuanto a las competencias o perfil con el que debe contar el futuro profesional. En consonancia con las que proporciona el Proyecto Tuning.</p> <p>Al realizar esta triangulación le facilitará para la realización del perfil de egreso de estudiante.</p>
	3. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios	Cumple	Se debe realizar un párrafo introductorio de este apartado en base a la opinión de los actores del proceso y en relación con la carrera, que se busca satisfacer con la creación de esta para ubicar al lector.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**DICTAMEN**  
 Universidad Politécnica de Honduras  
 Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNOSTICO DE CARRERAS DE PRE- Y POSTGRADO	SI	NO
			Al final del apartado se debe construir una argumentación articulada a los datos, que justifiquen las posibilidades de creación o demanda de la carrera de Derecho. Este apartado debe ser mejorado presentando el análisis y las conclusiones o supuestos correspondientes.
	4. Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada	Cumple	<p>En el primer párrafo eliminar la palabra <b>rama</b>.</p> <p>En el primer párrafo no existe una referencia bibliografía que sustente dicha información.</p> <p>La información presentada es escueta se sugiere fundamentar un poco mas este apartado. Realizar un cuadro comparativo de las 10 universidades que ofertan esta carrera en cuanto a: asignaturas, créditos y años de duración. Es en este apartado que se articula con el estudio de mercado a nivel iberoamericano que por carecer de esta información se deduce que no se realizó.</p> <p>Lo que se menciona en la pág. 97 y en el primer párrafo de la 98 se debe trasladar al apartado de mercado de inserción laboral.</p>
	5. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.		<b>No cumple:</b> Los aportes que se describen en este apartado



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO



**DICTAMEN**  
 Universidad Politécnica de Honduras  
 Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO DE CARRERAS DE PRE- Y POSTGRADO	SI	NO
			corresponden al rediseño de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH). Así están citado en el documento que se presenta.
	6. Mercado laboral de los profesionales egresados	Cumple	
	7. Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple: escasamente: La conclusión número 4, no corresponde ya que los datos proporcionados en este apartado son propios de la investigación realizada por la UTH en su rediseño de la carrera de Derecho.	
	Plan de implementación y factibilidad		Se deben de reubicar al apartado de proyecto de investigación, no corresponde donde lo tienen. Inventario de capacidades físicas. Matriz docente Plan de desarrollo y recurso financiero, todo esto va en el perfil de investigación, revisar la guía para elaboración de diagnóstico y planes de estudios que proporciona la DES.
1. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 1.1. Instrumentos de Investigación aplicados 1.2. Evidencias graficas del proceso investigativo.  1.3. Plan de inversión / desarrollo.  1.4. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.  1.5. Evidencias graficas de capacidades físicas instalas.  1.6. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple escasamente.	Todos estos apartados deben de traerse de la pagina 103 a la 118.  <b>No cumple:</b> no están los docentes para todas las asignaturas, En la asignatura de Filosofia se presenta



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**DICTAMEN**  
 Universidad Politécnica de Honduras  
 Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNOSTICO DE CARRERAS DE PRE- Y POSTGRADO	SI	NO
			<p>un docente del área de administración de empresas con maestría en finanzas; debe ser un docente del área.</p> <p>La asignatura de Métodos y Técnicas de Investigación y Incidencia Política según indican en la matriz docente que será servida por un docente del área de matemáticas.</p> <p>En la asignatura de Criminalística y taller de Criminalística se colocó como propuesta un pedagogo que tiene una maestría en Criminalística; la propuesta no se ajusta a las exigencias de la Dirección de Educación Superior debe ser con una base en Derecho. Se sugiere hacer una buena distribución de las asignaturas de acuerdo a la formación de los docentes en el área solicitada.</p> <p>Se recomienda revisar y asignar la propuesta de potenciales docentes considerando la formación según el área de la asignatura. Asimismo, adjuntar las hojas de vida de los docentes para verificar conforme a lo presentado en la matriz de perfiles profesionales.</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**DICTAMEN**  
 Universidad Politécnica de Honduras  
 Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

**OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS**

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO		
1. Aspectos de presentación		Si	No
<b>1.1. Portada</b>			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple escasamente agregar la palabra proyecto.	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple escasamente: la carrera no cuenta con una dirección académica, es la vicerrectoría académica la que es responsable.	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
<b>1.2 Datos generales</b>			Este apartado en el documento se encuentra después de la tabla de contenido reubicarla en el documento. De lo contrario revisar la guía para elaboración de planes de estudio que proporciona la DES.
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Periodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Periodo Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple	
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple:	
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
<b>1.1.3 Tabla de Contenido</b>			
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
<b>2. Introducción</b>			
2.1	Introducción		No cumple: La introducción debe contener los antecedentes el que hacer crecer la oferta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



**DICTAMEN**  
Universidad Politécnica de Honduras  
Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

			<p>educativa ampliándola hacia otras áreas del conocimiento, así como resumir las diferentes acciones administrativas, organizativas, financieras, teóricas, investigativas que se han realizado para llevar a cabo este proyecto.</p> <p>Para cerrar, se detalla cómo está distribuido el contenido del documento.</p> <p><b>Se recomienda consultar la Guía para la Elaboración de Planes de Estudio en el Nivel Superior de fecha febrero 1993. Igualmente revisar El Instrumento Para revisión de Ingreso de Planes de Estudio, Diagnóstico y perfiles Académicos.</b></p> <p>El formato de la Introducción no es rígido, al contrario, puede ser creativo, siempre que conserve el objetivo de informar de forma general acerca de las intenciones y acciones que se desarrollan en un documento.</p>
2.2	Antecedentes del plan		Considerar las observaciones brindadas en el diagnóstico de esta carrera.
2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple:	Considerar la observación emitida en el diagnóstico
2.4	Viabilidad para implementación del Plan	cumple	
2.5	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.6	Explicación del documento	Cumple	En este apartado donde dice: <b>estructura del plan de estudios</b> se habla



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



**DICTAMEN**  
Universidad Politécnica de Honduras  
Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

			de una <b>reforma</b> y la solicitud corresponde a la <b>creación</b> de una carrera.
<b>3. Marco teórico</b>			
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera		Considerar las observaciones emitidas en el diagnóstico.
3.2	Justificaciones sociales		Justificaciones sociales: se vuelve a ver el documento que solo habla de auditoría y no hace mención a las orientaciones se deben de hablar de ambas cosas a la vez para que se pueda visualizar la conectividad de la auditoría con sus orientaciones, por otro lado, se debe abordar el aporte de esta maestría a la sociedad. Revisar citas bibliográficas.
3.3	Justificaciones económicas		En la pág. 83, aparece una conclusión se debe mejorar la redacción ya que sólo hacen referencia a la Auditoría y no a sus orientaciones y en las partes que sigue es igual.
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple escasamente: se debe ampliar este apartado quedo de fuera información muy valiosa. Realizar una conclusión al final del subapartado que se interrelacione con la carrera.	
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple: Realizar una conclusión al final del subapartado que se interrelacione con la carrera.	
3.6	Fundamento filosófico	Cumple: se debe hacer referencia a la epistemología de la carrera. Realizar una conclusión al final del subapartado que se interrelacione con la carrera	
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**DICTAMEN**  
 Universidad Politécnica de Honduras  
 Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

<b>4. Síntesis de diagnóstico</b>			
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple: Se debe realizar una articulación en función de las variables o aspectos sugeridos en la guía de educación Superior y entre los resultados de los actores del proceso investigativo.	
<b>5. Perfil profesional del graduado</b>			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple:	
5.2	Perfil de egreso		Se sugiere revisar los verbos de desempeño que lo conforma, de modo que sea en tiempo presente.
<b>6. Estructura del Plan</b>			
6.1	Objetivos Generales	Cumple	
6.2	Específicos	Cumple	
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple: previo a insertar la lista redactar un párrafo introductorio.	
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple	
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple	
6.6	Asignaturas Optativas  Asignaturas Electivas	Cumple: Las optativas aparecen con el nombre de electivas cambiar el nombre.	No se encuentran en el documento.
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	No se presenta el calculo de las horas teóricas y practicas como lo establecen las normas académicas de Educación superior del Nivel tal como lo citan en artículo 60.
6.8	Flujo grama de asignaturas		Se sugiere revisar el orden cronológico de las asignaturas planteadas en el flujograma.
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas:	Cumple	Se sugiere: mejorar la redacción de las competencias específicas, en cuanto a verbos, no llevan los componentes que se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



**DICTAMEN**  
Universidad Politécnica de Honduras  
Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

			<p>deben tomar en cuenta para realizar una competencia.</p> <p>Las competencias deben de ir aunadas al perfil de egreso de los estudiantes ya que es el futuro profesional que se desea formar.</p> <p>Los contenidos se deben organizar por unidades temáticas.</p> <p>Se debe diversificar las técnicas de evaluación y las metodologías.</p> <p>Se debe organizar la distribución de asignaturas por periodos académicos como están organizados en el flujograma. Por año y por periodo.</p>
6.13	Tabla de equivalencias		<p>No cumple: se sugiere revisar las asignaturas que se dará equivalencia, las que exponen sólo son generales y optativas, que sucederá de aquellos estudiantes que vengan de otras universidades de estudiar la carrera y se pasen a la IES proponente a continuar con esta carrera y si ya traen varias asignaturas de la formación específica no se las dará. Hacer referencia a lo que establece las Normas Académicas de Educación Superior del Nivel en cuanto a las equivalencias art. 131.</p>
6.14	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
6.15	Asignaturas que pueden ofrecerse en periodos intensivos	La universidad no ofrece periodos intensivos.	
6.16	Identificación de asignaturas (códigos)		<p>No cumple: se debe elaborar una tabla donde se describa código, nombre de la asignatura y créditos académicos</p>
6.17	Descripción de la práctica profesional		<p>No cumple: lo que se presenta es una descripción conceptual de lo que es practica y lineamientos, pero no esta en si redactado como se llevara la</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



**DICTAMEN**  
Universidad Politécnica de Honduras  
Unidad Responsable: **Vicerrectoría Académica**

			práctica como tal.	profesional
6.18	Explicación de la vinculación social	Cumple.		
6.19	Requisitos de graduación	Cumple escasamente: se sugiere revisar el apartado de requisitos de graduación y administrativos de las Normas Académicas del Nivel de educación Superior. Artículos: 125 al 128		
6.20	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple.	Se anexas con venios que no están de acorde con la carrera solicitada que bien no pueden aportar a esta. No se presenta una información detallada de la biblioteca y los recursos para esta carrera.	

Observaciones generales.

1. Revisar los documentos presentados ya que hay datos que especifican "Universidad Tecnológica de Honduras" y "reforma" (pág.98 del diagnóstico) y en varios apartados aparece la palabra reforma cuando la solicitud corresponde a creación de carrera.
2. Revisar citas bibliográficas.
3. Mejorar la distribución de asignaturas en el flujograma, no sólo se hace un listado de asignaturas se debe tener en cuenta el orden cronológico de esta.
4. Revisar la distribución de créditos
5. Se hicieron varios cambios en el plan de estudio según lo que presentan, ejemplo las asignaturas de inglés en versiones anteriores lo ofertaban como un diplomado ahora lo ingresan como asignaturas en el flujograma.
6. Se redujeron créditos a las asignaturas generales.
7. Al pie del flujograma se debe hacer un cuadro donde especifique los componentes curriculares con sus debidos porcentajes: numero de asignaturas por área, créditos por área y porcentaje de estas por área.
8. Realizar una revisión de forma y estilo a todo el documento.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 364

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 24 de junio de 2022



## RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en modalidad presencial en la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH; para la Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura; después de haberse entregado dos dictámenes favorables con observaciones por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y dictamen favorable por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; por parte de Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quedó pendiente la entrega del dictamen, por lo que con un voto en contra la solicitud fue aprobada por mayoría.
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por todos los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.  
San Pedro Sula, Cortés; viernes 24 de junio de 2022.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
DR. MISAEL ARGUIJO ALVARENGA  
PRESIDENTE**

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE VENTAS, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL; A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. (COMISIÓN: UPH (COORDINA), UJN, UNAH Y UJCV.)**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Posadas, quién manifestó que las comisiones que fueron nombradas erróneamente en sesión anterior, se mantuvieran siempre y cuando la universidad proponente estuviera de acuerdo para la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Ventas, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: presencial; a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y a distancia en su expresión virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó mantener la comisión y agregar un nuevo miembro, la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; (Coordina)
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

**NOVENO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TURISMO, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL, A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. (COMISIÓN: UPH (COORDINA), UNAH Y UPNFM.)**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Posadas, quién manifestó que las comisiones que fueron nombradas erróneamente en sesión anterior, se mantuvieran siempre y cuando la universidad proponente estuviera de acuerdo para la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Turismo, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



mediación virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó mantener la comisión y agregar un nuevo miembro, la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH;
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN; y
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL, A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. (COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UCRISH Y UJN.)**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Posadas, quién manifestó que las comisiones que fueron nombradas erróneamente en sesión anterior, se mantuvieran siempre y cuando la universidad proponente estuviera de acuerdo para la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de la Producción, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH;
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN; y
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

**DÉCIMO PRIMERO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL, A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UPI Y UPH.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Posadas, quién manifestó que las comisiones que fueron nombradas erróneamente en sesión anterior, se mantuvieran siempre y cuando la universidad proponente estuviera de acuerdo para la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; (Coordina)
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

**DÉCIMO SEGUNDO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BIG DATA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL; A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. (COMISIÓN: UJN (COORDINA), UTH Y UNAH.)**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Posadas, quién manifestó que las comisiones que fueron nombradas erróneamente en sesión anterior, se mantuvieran siempre y cuando la universidad proponente estuviera de acuerdo para la Solicitud de Aprobación de la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Big Data, en el Grado Académico de Técnico Universitario, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial; a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó mantener la comisión y agregar un nuevo miembro, la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Jesús de Nazareth, UJN; (Coordina)
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

**DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GERENCIA DE NEGOCIOS CON CAMBIO DE NOMBRE A ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA) EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH; PARA DESARROLLARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Gerencia de Negocios con Cambio de nombre a Administración de Empresas (MBA) en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula bajo la Modalidad Presencial; con sus respectivos documentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 364  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 24 de junio de 2022



En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad de San Pedro Sula, USAP; y
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

**DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE “TERAPIA FÍSICA Y OCUPACIONAL”, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN CEUTEC SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de “Terapia Física y Ocupacional”, en el Grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en CEUTEC San Pedro Sula, en la Modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 364

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 24 de junio de 2022



## **DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MARKETING DIGITAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH; PARA DESARROLLARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Marketing Digital en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula en la modalidad presencial; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH; y
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

## **DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OFERTA DE LA CARRERA DE MARKETING EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH; PARA SER OFERTADO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Ampliación de oferta de la carrera de Marketing en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; para ser ofertado en la modalidad a distancia en su expresión virtual; con sus respectivos documentos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de San Pedro Sula, USAP; (Coordina)
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

**DÉCIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE REHABILITACIÓN ORAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH; PARA SER IMPLEMENTADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y UNAH-VS, SAN PEDRO SULA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación del Rediseño Curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Rehabilitación Oral en el Grado Académico de Especialidad de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; para ser implementada en Ciudad Universitaria y UNAH-VS, San Pedro Sula; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; (Coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**DÉCIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH; PARA SER IMPLEMENTADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y UNAH-VS, SAN PEDRO SULA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Periodoncia e Implantología en el Grado Académico de Especialidad de la Facultad de Odontología de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; para ser implementada en Ciudad Universitaria y UNAH-VS, San Pedro Sula; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina)
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

**DÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH; PARA DESARROLLARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula bajo la modalidad presencial; con sus respectivos documentos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; (Coordina)
- Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

**VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO CON ABORDAJE PSICOSOCIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV; PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Gestión del Desarrollo con Abordaje Psicosocial en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para la modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de San Pedro Sula, USAP; (Coordina)
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 364**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 24 de junio de 2022**



**VIGÉSIMO PRIMERO: PUNTOS VARIOS.**

El Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Miguel Ángel Velásquez, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; quién en la discusión de la agenda solicitó unos minutos en éste espacio, por lo que le fue dada la palabra.

- El Máster Velásquez, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, agradeció al Señor Presidente y al pleno por el espacio brindado y procedió a invitar a todas las universidades al Pre-Congreso de Educación Superior el cual se realizará del 23 al 25 de agosto, contando con la participación de los miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA; en convenio con la Universidad de El Salvador, El Salvador; también informó que seguidamente de ese evento, se llevaría a cabo en el mes de noviembre el Congreso, en la Universidad de El Salvador para el cuál quedaban todos invitados, asimismo, manifestó que se realizaría el envío de la invitación formal a todos los Centros por correo electrónico, recalcando que sería un honor poder contar con la participación de todos.

**VIGÉSIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Misael Arguijo Alvarenga, dio por finalizada la sesión ordinaria No.364 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once horas con veinte minutos (11:20 a.m.), del día viernes 24 de junio de 2022.

Firman el Acta el Señor Presidente Dr. Misael Arguijo Alvarenga; así como la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

**DR. MISAEL ARGUIJO ALVARENGA**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSC. LOURDES ROSARIO MURCIA C.**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**